



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Area Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **extraordinaria, en sustitución de la ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-3.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA), 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA) Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), RESPECTIVAMENTE.

Se da cuenta por la Presidencia de los Borradores de las Actas de las sesiones mencionadas de 18, 26 y 28 de septiembre de 2023, respectivamente, aprobándose las mismas por unanimidad de los asistentes.

4-5.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “Ejecución de los trabajos consistentes en REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS SUPERIOR Y TÉCNICA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD correspondiente a la REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS, dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios de Públicos, PIREP, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, financiado por la Unión Europea – NextGeneration”. (SERVICIOS 15/23).

Concejalía	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - REDAC PROYECTO, DIREC OBRA Y COORDINAC SEG SALUD PROYECTO "CONECTAR EL JARDIN. PABELLÓN MUNICIPAL TRES CULTURAS DE TOLEDO", COFINANCIADO POR FONDOS NEXT GENERATIONEU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIEEN SERVICIOS 15/23
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	P.P.: 21204/3421/61900; C.P.: 2023.2.21204.5
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	322.159,04€
Valor estimado	266.247,14€
Duración	2 meses primera fase, segunda fase la duración de las obras
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 27/08/2023 y anuncio rectificativo de fecha 31/08/2023.

DOUE: Rectificación anuncio enviado el 31/08/2023.

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A896EDA5ECB6534798
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 18/10/2023
 19/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 15/09/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta de dar cuenta juicio valor, rechazo de proposición por no alcanzar el umbral mínimo establecido en el Cuadro de Características Generales del PCAP, apertura sobre C de los licitadores admitidos y de requerimiento de justificación de baja incurrida en temeridad: Junta de contratación extraordinaria y urgente de 28 de septiembre de 2023.

Tiene este acto por objeto proceder primeramente a la toma de conocimiento de que el licitador UTE MDM09 (B45689890) - AGOIN (B45871340) no ha presentado la justificación que le ha sido requerida de su oferta incurrida en temeridad.

A la vista de lo anterior, la Junta de Contratación acuerda **RECHAZAR** la proposición presentada por UTE MDM09 (B45689890) - AGOIN (B45871340); por el motivo anteriormente expuesto.

Efectuado nuevo cálculo de los criterios matemáticos, en concreto del criterio precio, conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las dos empresas admitidas obtienen la siguiente puntuación definitiva en los referidos criterios matemáticos:

LICITADOR	Precio (hasta 20 punto)	Mejora equipo tco. (hasta 15 punto)	Reducción plazo entrega (hasta 15 puntos)	Visitas inspección a obra dirección superior (hasta 5 puntos)	Visitas inspección a obras técnica (hasta 5 puntos)	TOTAL MATEMÁTICOS
DELENDASOLAR, S.L (B02796910)	15,81 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos	5,00 puntos	5,00 puntos	55,81 puntos
ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812) - AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116)	20,00 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos	5,00 puntos	5,00 puntos	60,00 puntos

HASH DEL CERTIFICADO: 90D76888BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 18/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A896EDA5ECB66534798



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas, y **ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOM ÁTICOS	TOTAL
ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812) - AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116)	30,01 puntos	60,00 puntos	90,01 puntos
DELENDASOLAR, S.L (B02796910)	22,50 puntos	55,81 puntos	78,31 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812) - AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un **plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES** cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

5.- Detalle de medios adscritos con Programa de Trabajo acreditativo del cumplimiento del plazo de ejecución ofertado, conforme establece el apartado 21 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP.

6.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

7. Los siguientes documentos, sin los cuales no podrá formalizarse el contrato, todo ello de conformidad con la normativa que rige los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (fondos NEXT GENERATION EU):

7.1.- ANEXO I- PRTR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

7.2.- ANEXO 2- PRTR - Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

7.3.- ANEXO 3-PRTR - Declaración responsable de adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Toledo, relacionado con los sistemas de información, gestión y control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

7.4.- ANEXO 4-PRTR - Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

7.5.- ANEXO 5-PRTR- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA Y DE LA PERSONA TITULAR REAL DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

7.6.- Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación, la cual debe estar relacionada con el objeto del contrato



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TERCERO: La constitución de la garantía definitiva (5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido) se realizará en forma de retención sobre el precio del contrato, conforme se determina en el apartado 10 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP.

CUARTO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

6-8.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración responsable/DEUC) Y, EN SU CASO, ACTO DE APERTURA DE SOBRES B (Oferta Técnica y económica), E INICIO DE LA FASE DE NEGOCIACIÓN, PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL Suministro de Suministro, mediante arrendamiento, sin opción a compra, en la modalidad de renting, de una furgoneta para transporte de trabajadores/as y mercancías. (SUMINISTROS 8/23).

Concejalía	Concejal-D. de Promoción Económica y Empleo
Unidad Gestora	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
Objeto del contrato	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, MODALIDAD RENTING DE FURGONETA. CONCEJALÍA DE EMPLEO SUMINISTROS 08/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Con negociación - negociado sin publicidad
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21205 2411 20400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	36000,00 €
Valor estimado	29752,06 €
Duración	48 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	no
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a	NO



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

regulación armonizada	
------------------------------	--

ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 12 de septiembre de 2023.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar, y de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	28-09-2023 13:20	TALRENT SL (B56222201)
2	28-09-2023 19:35	RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES S.L. (B45434396)

En dicho sobre A no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas al interesado, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir proposición rechazada.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, de propuesta económica, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	PRECIO
TALRENT SL (B56222201)	- Principal: 29.750 €

HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 18/10/2023
 19/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A896EDA5ECB6534798



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	<ul style="list-style-type: none"> - IVA (21%): 6.247,50 € - Total: 35.997,50 € <p>Modelo ofertado: CITROEN JUMPY DOBLE CABINA ABATIBLE TALLA XL BHDI 145 6 V</p>
RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES S.L. (B45434396)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 29.752 € - IVA (21%): 6.247,92 € - Total: 35.999,92€

Asimismo, el licitador TALRENT SL (B56222201) manifiesta expresamente también en su oferta lo siguiente: “...///... **USTEDES EN EL PLIEGO TÉCNICO PIDEN UNA TALLA M, NOSOTROS OFERTAMOS UNA XL PORQUE ENTENDEMOS QUE ES UNA MEJORA PARA USTEDES (MAYOR ESPACIO) Y EL PLAZO DE ENTREGA ES MUY RÁPIDO.*”.

En base a todo ello, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:**

PRIMERO.- Evaluar las ofertas admitidas como sigue a continuación:

Posición que ocupa	LICITADOR
1	TALRENT SL (B56222201)
2	RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES S.L. (B45434396)

Iniciar el proceso de negociación de las ofertas presentadas con las DOS (2) empresas admitidas conforme a lo establecido en la cláusula 11.2 del PCAP, y art. 166 en concordancia con el 169 de la LCSP.

SEGUNDO.- Conceder un plazo hasta el **VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 23:59 HORAS**, al licitador TALRENT SL (B56222201) al objeto de presentar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público **propuesta mejorada con respecto al precio, desglosando en la misma el precio del arriendo y el precio del canon de mantenimiento.** Para los licitadores que no presenten oferta mejorada se tomará para la valoración su oferta inicial.

TERCERO.- Conceder un plazo hasta el **VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 23:59 HORAS**, al licitador RENTING DE MAQUINARIA DE QUITANIEVES S.L. (B45434396) al objeto de presentar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público **propuesta mejorada con respecto al precio, desglosando en la misma el precio del arriendo y el precio del canon de**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

mantenimiento, así como la descripción del vehículo que oferta. Para los licitadores que no presenten oferta mejorada se tomará para la valoración su oferta inicial.

9-10.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE C (Proposición económica/criterios económicos, matemáticos, automáticos) Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro para la reordenación de la Plaza Virgen del Sagrario en Toledo, distribuido en dos lotes: LOTE I Materiales de Construcción y elementos afines; LOTE II mobiliario Urbano” CO-FINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL: EDUSI DE TOLEDO. (SUMINISTROS 16/23).

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	21205 - Promoción Económica y empleo
Objeto del contrato	CONTRATO ABIERTO SUMINISTROS ESCUELA DE EMPLEO III VIRGEN DEL SAGRARIO. FISCALIZADO Nº 3136/2023 SUMINISTROS 16/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204 2414 22699 C.P. 2018 2 OT 90E.1.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	170000,00
Valor estimado	168595,04 €
Duración	12 MESES, o cuando se consuma el crédito incluida la modificación prevista sin que, en ningún caso, pueda exceder de 12 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	20 %
Tipo de licitación	Porcentaje de baja único a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A896EDA5ECB6534798
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 18/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E D795669FB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 28/08/2023.

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 06/09/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 21/09/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de 26 de septiembre de 2023.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR
Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)	18,75 puntos

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 18/10/2023
 19/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A896EDA5ECB6534798



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	MENOR PLAZO DE ENTREGA	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA
1	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)	Porcentaje (%) de baja único (en letra y número), sobre el precio detallado en el Anexo del PPT para todos los artículos predeterminados (grupo 1) y no predeterminados (grupo 2) en el mismo: VEINTIUN POR CIENTO (21 %) .	CINCO (5) HORAS.	UN (1) AÑO adicional al previsto en el Cuadro de Características.

Se constata que la oferta formulada para el LOTE 1 no se encuentra incurso en temeridad al no resultar anormal o desproporcionada.

LOTE 2: MOBILIARIO URBANO

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	MENOR PLAZO DE ENTREGA	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA
1	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)	Porcentaje (%) de baja único (en letra y número), sobre el precio detallado en el Anexo del PPT para todos los artículos predeterminados (grupo 1) y no	CINCO (5) HORAS.	UN (1) AÑO adicional al previsto en el Cuadro de Características.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 18/10/2023
 19/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Verificación: 45071IDD0C2A896EDA5ECB6534798
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

		predeterminados (grupo 2) en el mismo: VEINTIUN POR CIENTO (21 %) .		
--	--	--	--	--

Se constata que la oferta formulada para el LOTE 2 igualmente no se encuentra incursa en temeridad al no resultar anormal o desproporcionada.

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, la única empresa presentada y admitida obtiene la siguiente puntuación:

LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO (hasta 60 puntos)	MENOR PLAZO DE ENTREGA (hasta 10 punto)	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA (hasta 5 puntos)	TOTAL PUNT. MATEMÁTICA
Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)	60,00 puntos	10,00 puntos	5,00 puntos	75,00 puntos

LOTE 2: MOBILIARIO URBANO

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	MENOR PLAZO DE ENTREGA	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL PUNT. MATEMÁTICA
Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)	60,00 puntos	10,00 puntos	5,00 puntos	75,00 puntos

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA**:

HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 18/10/2023
 19/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2A896EDA5ECB6534798



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PRIMERO.- CLASIFICAR al único licitador presentado y admitido en cada uno de los lotes como sigue a continuación:

LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)	18,75 puntos	75,00 puntos	93,75 puntos

LOTE 2: MOBILIARIO URBANO

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)	18,75 puntos	75,00 puntos	93,75 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado del **LOTE 1, Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 4.132,23.- euros** (5 % del presupuesto máximo de licitación IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

TERCERO.- REQUERIR al primer clasificado del **LOTE 2, Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.

1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
18/10/2023
19/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A896EDA5ECB6534798



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 2.892,56.- euros** (5 % del presupuesto máximo de licitación IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

CUARTO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y veinticuatro minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria, CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Juan José Alcalde Saugar.

Fdo. María Jesús González Martín.



Informe sobre juicios de valor relativo al procedimiento abierto simplificado para materiales de CONSTRUCCIÓN y MOBILIARIO URBANO utilizados por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo para la adecuación, reparación, y conservación de espacios ubicados en la Plaza del Sagrario.

Remitida la documentación a esta unidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, se informa:

Ha participado una empresa en el procedimiento abierto simplificado.

De conformidad con lo establecido en el cuadro de características se otorgará **25 puntos** a la oferta técnica que obtenga más puntuación, atendiendo a la calidad del PROYECTO TÉCNICO, que cuenta con un único apartado:

1.Servicio postventa (25 puntos): se valorará la calidad de dicho servicio, el asesoramiento y apoyo en el uso y funcionamiento de los elementos suministrados, el tipo de atención, con mayor consideración a la presencial sobre otras diferentes proporcionadas a distancia.

Aspectos a destacar de la oferta:

- Comercial de la empresa a disposición del Ayuntamiento
- La pertenencia a un grupo como BigMat ofrece garantía de materiales y productos necesarios
- Ofrecimiento de atención personalizada
- Apoyo telefónico para necesidades urgentes

Sobre la asignación de los valores para este criterio en los que se desglosa la valoración del servicio postventa, se aplica un coeficiente de 0.75 puntos por considerar el servicio postventa muy bueno, sobre las puntuaciones máximas de este criterio de valoración:

A la vista del análisis descrito la mercantil Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558) suma una puntuación total de 18.75 puntos en el apartado de juicio de valor.

Es cuanto se Informa